

AVISO por el que se hacen del conocimiento a los usuarios del autotransporte, permisionarios y conductores de vehículos de autotransporte federal y transporte privado de carga, pasajeros y turismo, así como a las cámaras, asociaciones y confederaciones de autotransportistas del país, los formatos que deberán utilizar para solicitar diversas autorizaciones especiales y permisos que se establecen en la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, publicada el 14 de noviembre de 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

AVISO POR EL QUE SE HACEN DEL CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS DEL AUTOTRANSPORTE, PERMISIONARIOS Y CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO DE CARGA, PASAJEROS Y TURISMO, ASÍ COMO A LAS CÁMARAS, ASOCIACIONES Y CONFEDERACIONES DE AUTOTRANSPORTISTAS DEL PAÍS, LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZAR PARA SOLICITAR DIVERSAS AUTORIZACIONES ESPECIALES Y PERMISOS QUE SE ESTABLECEN EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCT-2-2014, SOBRE EL PESO Y DIMENSIONES MÁXIMAS CON LOS QUE PUEDEN CIRCULAR LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LAS VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014.

ADRIÁN DEL MAZO MAZA, Director General de Autotransporte Federal, con fundamento en los artículos 36, fracciones I, IX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o. y 3o. del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 1o., 5o. y 6o. del Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, 22 fracciones IV, X y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como los numerales 6.4, 6.4.1, 6.4.1.1, fracciones I y II, 6.4.2, 6.4.2.1, 6.4.4, 6.4.4.1, números 2 y 3 del numeral 10.4.1, así como en el numeral 10.5, de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, y

CONSIDERANDO

Que sin perjuicio de las atribuciones otorgadas a otras Dependencias de la Administración Pública Federal, es atribución de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los servicios de autotransporte federal y vigilar, verificar e inspeccionar que los servicios de autotransporte, cumplan con los aspectos técnicos y normativos correspondientes;

Que de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, para las unidades y configuraciones vehiculares que requieran utilizar un camino de menor clasificación para llegar o salir de una planta productora o centros logísticos y/o de transferencia, o utilizar un camino de menor clasificación cuando no estén conectados dos ejes o tramos de un mismo eje, deberán presentar, exclusivamente el usuario o el transportista de carga consolidada, una solicitud de autorización especial, en el formato que para tal efecto defina la Secretaría;

Que la citada Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014 establece que los vehículos que requieran de un nuevo permiso de autotransporte federal de pasajeros, para utilizar un camino de menor clasificación para cumplir con su recorrido, podrán efectuarlo sujeto a las previsiones específicas contenidas en el dictamen que para el efecto emita la Secretaría sobre condiciones de seguridad. Y agrega que los vehículos de autotransporte de turismo que requieran utilizar un camino de menor clasificación para cumplir con su recorrido, podrán efectuarlo sujeto a las previsiones específicas contenidas en el dictamen que para el efecto emita la Secretaría sobre condiciones de seguridad;

Que también la multicitada Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014 señala que tomando en cuenta los gálibos de los puentes y túneles de las carreteras, se otorgarán permisos especiales en rutas específicas para vehículos que transportan pasajeros y cargas de hasta 4,50 m de altura, siempre y cuando se verifique que todos los puentes y túneles presentan gálibos mayores; agregando que el interesado presentará solicitud en el formato que para tal efecto defina la Secretaría;

Que la norma en comento en su número 2 del numeral 10.4.1 establece la autorregulación de usuarios y transportistas aprobados por la Secretaría, que cuenten dentro de su proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones de su propiedad, siempre y cuando se garantice el cumplimiento del peso y dimensiones máximos que establece la referida Norma, en cada embarque transportado por cada tipo de vehículo y camino en donde circulen.

Que asimismo en su número 3 del numeral 10.4.1 establece la autorregulación de usuarios y transportistas aprobados por la Secretaría, que cuenten con un mismo proceso de embarque, siempre y cuando se garantice el cumplimiento del peso y dimensiones máximos que establece la presente Norma en cada embarque transportado para cada clase de vehículo y camino en donde circulen.

Que además la Norma, como un mecanismo de supervisión, en el numeral 10.5 establece la aprobación a terceros, para que lleven a cabo verificaciones de la Norma, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que con el objeto de difundir y hacer del conocimiento a todos los usuarios del autotransporte, permisionarios y conductores de vehículos de autotransporte federal y transporte privado de carga, pasajeros y turismo, así como a las cámaras, asociaciones y confederaciones de autotransportistas del país, los formatos de solicitud oficiales que deberán presentar ante la Dirección General de Autotransporte Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Por el que se hacen del conocimiento a los usuarios del autotransporte, permisionarios y conductores de vehículos de autotransporte federal y transporte privado de carga, pasajeros y turismo, así como a las cámaras, asociaciones y confederaciones de autotransportistas del país, los formatos que deberán utilizar para solicitar diversas autorizaciones especiales y permisos que se establecen en la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2014:

1. Solicitud de Autorización Especial de Conectividad para utilizar un camino de menor clasificación, para llegar o salir de una Planta Productora o Centro Logístico y/o de Transferencia.
2. Solicitud de Autorización Especial de Conectividad para utilizar un camino de menor clasificación, cuando no estén conectados dos ejes o tramos de un mismo eje.
3. Solicitud de dictamen sobre condiciones de seguridad, para utilizar un camino de menor clasificación, respecto de vehículos de autotransporte federal de pasajeros o turismo.
4. Solicitud para obtener permiso especial en rutas específicas para vehículos que transportan pasajeros o cargas, de hasta 4.50 metros de altura.
5. Solicitud de Aprobación para autorregulación con:
 - I. Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones
 - II. Proceso de embarque.
6. Solicitud de Aprobación para Unidad de Verificación del peso y dimensiones máximas.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de abril de dos mil quince.-
El Director General de Autotransporte Federal, **Adrián del Mazo Maza**.- Rúbrica.



Solicitud de Autorización Especial de Conectividad para utilizar un camino de menor clasificación, para llegar o salir de una Planta Productora o Centro Logístico y/o de Transferencia (Esta solicitud deberá llenarse por ruta y por interesado)										
1. Datos del Solicitante										
1.1.- Nombre, denominación o razón social del usuario (Dueño de la carga y/o embarcador):										
1.2.- Nombre, denominación o razón social del permisionario de autotransporte que realiza carga consolidada:										
1.3.- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave):										
1.4.- Datos de Escritura Constitutiva: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario										
1.5.- Nombre del representante o apoderado legal:										
1.6.- Datos del poder otorgado ante fedatario público: Número de folio, fecha, lugar y número de fedatario público										
2. Domicilio para oír y recibir notificaciones										
2.1.- Calle:			2.2.- Número:		2.3.- Colonia:		2.4.- Código Postal:			
2.5.- Delegación o Municipio:					2.6.- Entidad Federativa:					
2.7.- Correo electrónico:										
3. Ruta del traslado de la carga y localización de la Planta Productora o el Centro Logístico y/o de Transferencia										
3.1.- Origen o salida (Ciudad o Municipio y Entidad Federativa):										
3.2.- Ciudades y/o poblaciones intermedias que se encuentran en la ruta a realizar (Ciudad o Municipio y Estado):										
3.3.- Destino o llegada (Ciudad o Municipio y Entidad Federativa):										
3.4.- Localización de: Planta Productora { } Centro Logístico y/o de Transferencia { }										
Domicilio (Avenida o Calle, Número Exterior e Interior, Colonia, Delegación o Municipio, Entidad Federativa y Código Postal).										
4. Camino(s) o tramo (s) de menor clasificación solicitado (s) (Deberán incluirse todos los caminos o tramos requeridos)										
Camino o tramo ¹	4.1.- Inicia en (km., población próxima y Entidad Federativa):									
	4.2.- Termina en (km., población próxima y Entidad Federativa):									
	4.3.- Longitud total del camino o tramo (km):					4.4.- Nombre de la carretera conforme al RPD ¹ :				
	4.5.- Número de ruta conforme al RPD ¹ :					4.6.- Clasificación del camino o tramo conforme al RPD ¹ :				
	4.7.- Puentes en el camino o tramo de menor clasificación solicitado (incluir pasos superiores vehiculares)									
	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)
	1		4		7		10		13	
2		5		8		11		14		
3		6		9		12		15		

¹ RPD: Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, y los Avisos de modificación de clasificación de las carreteras, procedentes.



Camino o tramo	Inicia en (km., población próxima y Entidad Federativa):												
	Termina en (km., población próxima y Entidad Federativa):												
	Longitud total del camino o tramo (km):		Nombre de la carretera conforme al RPD ¹ :										
	Número de ruta conforme al RPD ¹ :		Clasificación del camino o tramo conforme al RPD ¹ :										
	Puentes en el camino o tramo de menor clasificación solicitado (incluye pasos superiores vehiculares)												
	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)					
	1		4		7		10		13				
	2		5		8		11		14				
	3		6		9		12		15				
5. Clase de vehículo o configuración vehicular a utilizar (marcar con "X")													
<input type="checkbox"/> C2		<input type="checkbox"/> C2-R3		<input type="checkbox"/> T3-S1		<input type="checkbox"/> T3-S2-R2							
<input type="checkbox"/> C3		<input type="checkbox"/> T2-S1		<input type="checkbox"/> T2-S1-R2		<input type="checkbox"/> T3-S2-R4							
<input type="checkbox"/> C3		<input type="checkbox"/> T2-S2		<input type="checkbox"/> T2-S1-R3		<input type="checkbox"/> T3-S2-R3							
<input type="checkbox"/> C2-R2		<input type="checkbox"/> T3-S2		<input type="checkbox"/> T2-S2-R2		<input type="checkbox"/> T3-S3-S2							
<input type="checkbox"/> C3-R2		<input type="checkbox"/> T3-S3		<input type="checkbox"/> T3-S1-R2		<input type="checkbox"/> T2-S2-S2							
<input type="checkbox"/> C3-R3		<input type="checkbox"/> T2-S3		<input type="checkbox"/> T3-S1-R3		<input type="checkbox"/> T3-S2-S2							
6. Peso Bruto Vehicular y dimensiones del vehículo o configuración vehicular													
Clase o configuración vehicular	Peso Bruto Vehicular (Ton.)	Largo del camión o tractocamión (metros)	Largo de Semirremolque (metros)	Largo del Remolque (metros)	Largo total (metros)	Ancho del Vehículo (metros)	Clase o configuración vehicular	Peso Bruto Vehicular (Ton.)	Largo del camión o tractocamión (metros)	Largo de Semirremolque (metros)	Largo del Remolque o Semirremolque (metros)	Largo total (metros)	Ancho del Vehículo (metros)
C2			N/A	N/A			T3-S1				N/A		
C3			N/A	N/A			T2-S1-R2						
C3			N/A	N/A			T2-S1-R3						
C2-R2			N/A				T2-S2-R2						
C3-R2			N/A				T3-S1-R2						
C3-R3			N/A				T3-S1-R3						
C2-R3			N/A				T3-S2-R2						
T2-S1				N/A			T3-S2-R4						
T2-S2				N/A			T3-S2-R3						
T3-S2				N/A			T3-S3-S2						
T3-S3				N/A			T2-S2-S2						
T2-S3				N/A			T3-S2-S2						
N/A = No Aplica													
7. Condiciones de seguridad													

**8. Documentos a Anexar (marcar con "X"):**

- Copia de Escritura Constitutiva.
- Copia del poder otorgado ante fedatario público.
- Copia de identificación del permisionario, representante legal o apoderado legal.
- Nombres de los permisionarios de autotransporte de carga que utilizará para la prestación del servicio, en caso de solicitud presentada por el usuario o dueño de la carga (Anexo 1).

9. Comentarios u observaciones:

Los requisitos antes señalados se establecen de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 15-A y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y los numerales 6.4, 6.4.1 y 6.4.1.1, fracción I, de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, Sobre el Peso y Dimensiones Máximas con los que Pueden Circular los Vehículos de Autotransporte que Transitan en las Vías Generales de Comunicación de Jurisdicción Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 14 de noviembre de 2014.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Por medio de la presente, solicito la Autorización Especial de Conectividad para utilizar un camino de menor clasificación, por considerar que la planta productora o centros logísticos y/o de transferencia, se encuentra en el supuesto señalado en la fracción I, del numeral 6.4.1.1 de la NOM-012-SCT-2-2014.

Declaro bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. Que los datos asentados en la presente solicitud y sus Anexos son verídicos y permanecen vigentes al momento de la presentación de esta solicitud,
2. Que el suscrito ya sea por sí o en nombre de mi representado o poderdante es usuario o transportista de carga consolidada, de conformidad con las definiciones establecidas en el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal y en la NOM-012-SCT-2-2014,
3. Que para los caminos o tramos de menor clasificación solicitados, no existen caminos alternos de mejores especificaciones que permitan llegar a la Planta Productora o Centro Logístico y/o de Transferencia,
4. Que los caminos o tramos de menor clasificación solicitados son exclusivamente aquéllos que representan la menor distancia hacia el camino de mayor especificación.
5. Que con la presente solicitud se pretende llegar o salir de la Planta Productora o Centro Logístico y/o de Transferencia, y que dichas instalaciones cumplen con la definición descrita en la NOM-012-SCT-2-2014.

Asimismo, acepto que la sola presentación de la presente solicitud ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no representa Autorización alguna para utilizar los caminos de menor clasificación; y será hasta que la propia Secretaría, por conducto de la Dirección General de Autotransporte Federal, emita resolución correspondiente cuando tendrá efectos y validez plena; reconociendo que, de acuerdo a lo señalado en la NOM-012-SCT-2-2014, la Secretaría podrá negar la solicitud, al menos cuando se actualice alguno de los siguientes supuestos: exista una carretera de mayor especificación, cuando no se ajuste a lo dispuesto en la fracción I del numeral 6.4.1.1 de la citada Norma, o por cuestiones de seguridad.

Lugar y fecha

Nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal



ANEXO 1

No.	Nombre, denominación o razón social de los permisionarios de autotransporte de carga que utilizará para la prestación del servicio (en caso de solicitud presentada por el usuario)	R.F.C. (con homoclave)
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
...		



Instructivo de llenado de la solicitud

- Deberá llenarse en idioma español de manera digital y con letra de molde, sin tachaduras ni enmendaduras.
- El formato de solicitud, requisitado en su totalidad y con firma autógrafa, así como sus documentos anexos, deberán presentarse en la ventanilla de recepción de trámites de la Dirección General de Autotransporte Federal, ubicada en Calzada de Las Bombas Número 411, 4° piso, Col. Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, México, D.F., con horario de atención de 9:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.

1. Datos del solicitante.

1.1.- Nombre, denominación o razón social del usuario (dueño de la carga y/o embarcador): Nombre completo, sin abreviaturas (persona física o moral), comenzando por apellido paterno, materno y nombre(s), o bajo el cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1.2.- Nombre, denominación o razón social del permisionario de autotransporte que realiza carga consolidada: Nombre completo, sin abreviaturas (persona física o moral), comenzando por apellido paterno, materno y nombre(s), o bajo el cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1.3.- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave): El Registro Federal de Contribuyentes bajo el cual está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1.4.- Datos de Escritura Constitutiva: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario: Aplicable tratándose de persona moral, señalar los siguientes datos de la escritura pública: número de escritura, fecha, lugar y número de Notario Público. Deberán coincidir con la documentación que se adjunte.

1.5.- Nombre del representante o apoderado legal: Comenzar por apellido paterno, materno y nombre(s).

1.6.- Datos del Poder otorgado ante fedatario público: Número de folio, fecha, lugar y número de fedatario público. Deberán ser los mismos datos que se observan en el documento que se anexará a la solicitud: número de folio del poder, fecha y lugar de expedición, así como número de registro del fedatario público que emite el poder.

2. Domicilio para oír y recibir notificaciones: Deberá señalar de manera completa y precisa el domicilio que indique para oír y recibir notificaciones, incluyendo como mínimo lo siguiente:

2.1.- Calle: Nombre completo, sin abreviaturas, de la calle en la que se ubica.

2.2.- Número: Número exterior y en caso de contar con número o letra interior, también anotarlos.

2.3.- Colonia: Nombre completo, sin abreviaturas, de la colonia en donde se ubica el domicilio.

2.4.- Código Postal: Número completo del código postal que corresponda al domicilio (5 dígitos).

2.5.- Delegación o Municipio: Nombre completo, sin abreviaturas, de la Delegación política o Municipio en donde se ubica el domicilio



2.6.- Entidad Federativa: Entidad Federativa en donde se encuentra el domicilio.

2.7.- Correo electrónico: Señalar un correo electrónico donde se le podrán hacer llegar comunicados por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

3. Ruta del traslado de la carga y localización de la Planta Productora o el Centro Logístico y/o de Transferencia:

3.1.- Origen o salida (Ciudad o Municipio y Entidad Federativa): Lugar donde el vehículo o configuración vehicular saldrá con la carga (embarcador).

3.2.- Ciudades y/o poblaciones intermedias que se encuentran en la ruta a realizar (Ciudad o Municipio y Estado): Señalar las ciudades o poblaciones que permitan identificar la ruta por la que se pretende transitar desde el origen al destino señalado, con la autorización especial solicitada.

3.3.- Destino o llegada (Ciudad o Municipio y Entidad Federativa): Lugar donde el vehículo o configuración vehicular dejará la carga (destinatario).

3.4.- Localización de la ubicación de la Planta Productora o Centro Logístico y/o de Transferencia.- Indicar nombre completo de la Calle, Avenida o Carretera, número (en caso de ser carretera, el kilómetro [cadenamiento]), Colonia, Código Postal (5 dígitos), Delegación o Municipio y Entidad Federativa.

4. Camino(s) o tramo (s) de menor clasificación solicitado (s) (Deberán incluirse todos los caminos o tramos requeridos)

Anotar todos los camino(s) o tramo (s) que son necesarios por no existir otra alternativa para completar la ruta, para llegar o salir de una Planta Productora o Centro Logístico y/o de Transferencia. De ser necesario, se pueden duplicar los cuadros que se requieran (3, 4, 5, etc.), para detallar los caminos o tramos y presentarlos como anexos.

4.1.- Inicia en (kilómetro, población próxima y Entidad Federativa): Referencias para ubicar el inicio del camino o tramo solicitado.

4.2.-Termina en (kilómetro, población próxima y Entidad Federativa): Referencias para ubicar el fin del camino o tramo solicitado.

4.3.- Longitud total del camino o tramo (kilómetro): Señalar la longitud en kilómetros.

4.4.- Nombre de la carretera: Señalar el nombre de la carretera a la que pertenece el camino o tramo de menor clasificación, conforme a lo que señale el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal y los Avisos de modificación de la clasificación de las carreteras, aplicables.

4.5.- Número de ruta: Indicar el número de ruta de la carretera en la que se encuentre el camino o tramo de menor clasificación, conforme a lo que señale el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, y los Avisos de modificación de la clasificación de las carreteras, aplicables.

4.6.- Clasificación del camino o tramo conforme al Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal: Se deberá de ubicar la carretera a la cual pertenece el camino o tramo solicitado a fin de determinar su clasificación, conforme a lo que señale el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal y los Avisos de modificación de la clasificación de las carreteras, aplicables.

4.7.- Puentes en el camino o tramo de menor clasificación solicitado (incluye pasos superiores vehiculares): Se deberán de señalar todos los puentes que se localicen a lo largo del tramo o camino de menor clasificación. El cadenamiento es el kilómetro en el que se ubica el puente o paso superior vehicular, a lo largo de la carretera, pudiendo utilizarse la señalética de la misma. Por ejemplo, un puente ubicado 400 metros después del kilómetro 30 de la carretera, su cadenamiento será: 30+400.

**5. Clase de vehículo o configuración vehicular a utilizar (marcar con "X")**

Consultar las configuraciones autorizadas en el numeral 5.2 de la NOM-012-SCT-2-2014. Podrán incluirse en la solicitud las distintas configuraciones que se utilizarán.

6. Peso Bruto Vehicular y dimensiones del vehículo o configuración vehicular

Señalar los máximos con los que pretende circular, por cada vehículo o configuración vehicular que utilizará en los caminos de menor clasificación: Peso Bruto Vehicular, largo del camión o tractocamión, semirremolque y remolque, cuando así aplique, y ancho del vehículo.

Sólo llenar respecto a los vehículos o configuraciones vehiculares a utilizar, conforme al numeral 5.

Entendiéndose como Peso Bruto Vehicular lo establecido en la NOM-012-SCT-2-2014, de la siguiente forma:

"Suma del peso vehicular y el peso de la carga, en el caso de vehículos de carga; o suma del peso vehicular y el peso de los pasajeros, equipaje y paquetería, en el caso de los vehículos destinados al servicio de pasajeros."

7. Condiciones de seguridad.

Deberá de señalar condiciones adicionales de seguridad.

8. Documentos a Anexar (marcar con "X")

Deberá de marcar en cada cuadro los documentos que anexa a su solicitud.

9. Comentarios u observaciones

De no tener comentarios u observaciones se podrá dejar en blanco el espacio.



Solicitud de Autorización Especial de Conectividad para utilizar un camino de menor clasificación, cuando no estén conectados dos ejes o tramos de un mismo eje
(Esta solicitud deberá llenarse por ruta y por interesado)

1. Datos del Solicitante										
1.1.- Nombre, denominación o razón social del usuario (Dueño de la carga y/o embarcador):										
1.2.- Nombre, denominación o razón social del permisionario de autotransporte que realiza carga consolidada:										
1.3.- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave):										
1.4.- Datos de Escritura Constitutiva: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario										
1.5.- Nombre del representante o apoderado legal:										
1.6.- Datos del poder otorgado ante fedatario público: Número de folio, fecha, lugar y número de fedatario público.										
2. Domicilio para oír y recibir notificaciones										
2.1.- Calle:			2.2.- Número:		2.3.- Colonia:			2.4.- Código Postal:		
2.5.- Delegación o Municipio:					2.6.- Entidad Federativa:					
2.7.- Correo electrónico:										
3. Ruta del traslado de la carga										
3.1.- Origen o salida (Ciudad o Municipio y Entidad Federativa):										
3.2.- Ciudades y/o poblaciones intermedias que se encuentran en la ruta a realizar (Ciudad o Municipio y Estado):										
3.3.- Destino o llegada (Ciudad o Municipio y Entidad Federativa):										
4. Camino(s) o tramo (s) de menor clasificación solicitado (s) (Deberán incluirse todos los caminos o tramos requeridos)										
Camino o tramo ¹	4.1.- Inicia en (km., población próxima y Entidad Federativa):									
	4.2.- Termina en (km., población próxima y Entidad Federativa):									
	4.3.- Longitud total del camino o tramo (km):					4.4.- Nombre de la carretera conforme al RPD ¹ :				
	4.5.- Número de ruta conforme al RPD ¹ :					4.6.- Clasificación del camino o tramo conforme al RPD ¹ :			B	
	4.7.- Puentes en el camino o tramo de menor clasificación solicitado (Incluir pasos superiores vehiculares)									
	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)
	1		4		7		10		13	
2		5		8		11		14		
3		6		9		12		15		

¹ RPD: Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, y los Avisos de modificación de clasificación de las carreteras, procedentes.



Camino o tramo 2	Inicia en (km., población próxima y Entidad Federativa):												
	Termina en (km., población próxima y Entidad Federativa):												
	Longitud total del camino o tramo (km):		Nombre de la carretera conforme al RPD ¹ :										
	Número de ruta conforme al RPD ¹ :		Clasificación del camino o tramo conforme al RPD ¹ :	B									
	Puentes en el camino o tramo de menor clasificación solicitado (incluye pasos superiores vehiculares)												
No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)				
1		4		7		10		13					
2		5		8		11		14					
3		6		9		12		15					
5. Clase de vehículo o configuración vehicular a utilizar (marcar con "X")													
<input type="checkbox"/> C2		<input type="checkbox"/> C2-R3		<input type="checkbox"/> T3-S1		<input type="checkbox"/> T3-S2-R2							
<input type="checkbox"/> C3		<input type="checkbox"/> T2-S1		<input type="checkbox"/> T2-S1-R2		<input type="checkbox"/> T3-S2-R4							
<input type="checkbox"/> C3		<input type="checkbox"/> T2-S2		<input type="checkbox"/> T2-S1-R3		<input type="checkbox"/> T3-S2-R3							
<input type="checkbox"/> C2-R2		<input type="checkbox"/> T3-S2		<input type="checkbox"/> T2-S2-R2		<input type="checkbox"/> T3-S3-S2							
<input type="checkbox"/> C3-R2		<input type="checkbox"/> T3-S3		<input type="checkbox"/> T3-S1-R2		<input type="checkbox"/> T2-S2-S2							
<input type="checkbox"/> C3-R3		<input type="checkbox"/> T2-S3		<input type="checkbox"/> T3-S1-R3		<input type="checkbox"/> T3-S2-S2							
6. Peso Bruto Vehicular y dimensiones del vehículo o configuración vehicular													
Clase o configuración vehicular	Peso Bruto Vehicular (Ton.)	Largo del camión o tractocamión (metros)	Largo de Semirremolque (metros)	Largo del Remolque (metros)	Largo total (metros)	Ancho del Vehículo (metros)	Clase o configuración vehicular	Peso Bruto Vehicular (Ton.)	Largo el camión tractocamión (metros)	Largo de Semirremolque (metros)	Largo del Remolque o Semirremolque (metros)	Largo total (metros)	Ancho del Vehículo (metros)
C2			N/A	N/A			T3-S1				N/A		
C3			N/A	N/A			T2-S1-R2						
C3			N/A	N/A			T2-S1-R3						
C2-R2			N/A				T2-S2-R2						
C3-R2			N/A				T3-S1-R2						
C3-R3			N/A				T3-S1-R3						
C2-R3			N/A				T3-S2-R2						
T2-S1				N/A			T3-S2-R4						
T2-S2				N/A			T3-S2-R3						
T3-S2				N/A			T3-S3-S2						
T3-S3				N/A			T2-S2-S2						
T2-S3				N/A			T3-S2-S2						
N/A = No Aplica													
7. Condiciones de seguridad													



<p>8. Documentos a Anexar (marcar con "X"):</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de Escritura Constitutiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia del poder otorgado ante fedatario público.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de identificación del permisionario, representante legal o apoderado legal.</p> <p><input type="checkbox"/> Nombres de los permisionarios de autotransporte de carga que utilizará para la prestación del servicio, en caso de solicitud presentada por el usuario o dueño de la carga (Anexo 1).</p>
<p>9. Comentarios u observaciones:</p> <p>Los requisitos antes señalados se establecen de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 15-A y demás relativos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y los numerales 6.4, 6.4.1 y 6.4.1.1, fracción II, de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, Sobre el Peso y Dimensiones Máximas con los que Pueden Circular los Vehículos de Autotransporte que Transitan en las Vías Generales de Comunicación de Jurisdicción Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 14 de noviembre de 2014.</p>

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Por medio de la presente, solicito la Autorización Especial de Conectividad para utilizar un camino de menor clasificación, por considerar que la ruta del traslado de la carga, se encuentra en el supuesto señalado en la fracción II, del numeral 6.4.1.1 de la NOM-012-SCT-2-2014.

Declaro bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. Que los datos asentados en la presente solicitud y sus Anexos son verídicos y permanecen vigentes al momento de la presentación de esta solicitud,
2. Que el suscrito ya sea por sí o en nombre de mi representado o poderdante es usuario o transportista de carga consolidada, de conformidad con las definiciones establecidas en el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal y en la NOM-012-SCT-2-2014,
3. Que para los caminos o tramos de menor clasificación solicitados, no existen caminos alternos de mejores especificaciones que permitan complementar la ruta señalada,

Asimismo, acepto que la presentación de la presente solicitud ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no representa Autorización alguna para utilizar los caminos de menor clasificación; y será hasta que la propia Secretaría, por conducto de la Dirección General de Autotransporte Federal, emita resolución correspondiente cuando tendrá efectos y validez plena; reconociendo que, de acuerdo a lo señalado en la NOM-012-SCT-2-2014, la Secretaría podrá negar la solicitud, al menos cuando se actualice alguno de los siguientes supuestos: exista una carretera de mayor especificación, cuando no se ajuste a lo dispuesto en la fracción II del numeral 6.4.1.1 de la citada Norma, o por cuestiones de seguridad.

Lugar y fecha

Nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal



ANEXO 1

No.	Nombre, denominación o razón social de los permisionarios de autotransporte de carga que utilizará para la prestación del servicio (en caso de solicitud presentada por el usuario)	R.F.C. (con homoclave)
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
...		



Instructivo de llenado de la solicitud

- Deberá llenarse en idioma español de manera digital o con letra de molde, sin tachaduras ni enmendaduras.
- El formato de solicitud, requisitado en su totalidad y con firma autógrafa, así como sus documentos anexos, deberán presentarse en la ventanilla de recepción de trámites de la Dirección General de Autotransporte Federal, ubicada en Calzada de Las Bombas Número 411, 4° piso, Col. Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, México, D.F., con horario de atención de 9:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.

1. Datos del solicitante.

1.1.- Nombre, denominación o razón social del usuario (dueño de la carga): Nombre completo, sin abreviaturas (persona física o moral), comenzando por apellido paterno, materno y nombre(s), o bajo el cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1.2.- Nombre, denominación o razón social del permisionario de autotransporte que realiza carga consolidada: Nombre completo, sin abreviaturas (persona física o moral), comenzando por apellido paterno, materno y nombre(s), o bajo el cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1.3.- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave): El Registro Federal de Contribuyentes bajo el cual está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1.4.- Datos de escritura constitutiva: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario: Aplicable tratándose de persona moral, señalar número de escritura, fecha, lugar, Número de Notario y de escritura constitutiva. Deberán coincidir con la documentación que se adjunte.

1.5.- Nombre del representante o apoderado legal: Comenzar por apellido paterno, materno y nombre(s).

1.6.- Datos del Poder otorgado ante fedatario público: Número de folio, fecha, lugar y número de fedatario público. Deberán ser los mismos datos que se observan en el documento que se anexará a la solicitud: número de folio del poder, fecha y lugar de expedición, así como número de registro del fedatario público que emite el poder.

2. Domicilio para oír y recibir notificaciones: Deberá señalar de manera completa y precisa el domicilio que indique para oír y recibir notificaciones, incluyendo como mínimo lo siguiente:

- 2.1.- Calle:** Nombre completo, sin abreviaturas, de la calle en la que se ubica.
- 2.2.- Número:** Número exterior y en caso de contar con número o letra interior, también anotarlo.
- 2.3.- Colonia:** Nombre completo, sin abreviaturas, de la colonia en donde se ubica el domicilio.
- 2.4.- Código Postal:** Número completo del código postal que corresponda al domicilio (5 dígitos).
- 2.5.- Delegación o Municipio:** Nombre completo, sin abreviaturas, de la Delegación política o Municipio en donde se ubica el domicilio.



2.6.- Entidad Federativa: Entidad Federativa en donde se encuentra el domicilio.

2.7.- Correo electrónico: Señalar un correo electrónico donde se le podrán hacer llegar comunicados por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

3. Ruta del traslado de la carga:

3.1.- Origen o salida (Ciudad o Municipio y Entidad Federativa):

Lugar donde el vehículo o configuración vehicular saldrá con la carga (embarcador).

3.2.- Ciudades y/o poblaciones intermedias que se encuentran en la ruta a realizar (Ciudad o Municipio y Estado): Señalar las ciudades o poblaciones que permitan identificar la ruta por la que se pretende transitar desde el origen al destino señalado, con la autorización especial solicitada.

3.3.- Destino o llegada (Ciudad o Municipio y Entidad Federativa):

Lugar donde el vehículo o configuración vehicular dejará la carga (destinatario).

4. Camino(s) o tramo (s) de menor clasificación solicitado (s) (Deberán incluirse todos los caminos o tramos requeridos)

Anotar todos los camino(s) o tramo (s) que son necesarios por no existir otra alternativa para completar la ruta, cuando no estén conectados dos ejes o tramos de un mismo eje. De ser necesario, se pueden duplicar los cuadros que se requieran (3, 4, 5, etc.), para detallar los caminos o tramos y presentarlos como anexos.

4.1.- Inicia en (kilómetro, población próxima y Entidad Federativa): Referencias para ubicar el inicio del camino o tramo solicitado.

4.2.-Termina en (kilómetro, población próxima y Entidad Federativa): Referencias para ubicar el fin del camino o tramo solicitado.

4.3.- Longitud total del camino o tramo: Señalar la longitud en kilómetros. De conformidad con la NOM-012-SC-2-2014, no podrá ser mayor a 50 kilómetros.

4.4.- Nombre de la carretera: Señalar el nombre de la carretera a la que pertenece el camino o tramo de menor clasificación, conforme a lo que señale el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal y los Avisos de modificación de la clasificación de las carreteras, aplicables.

4.5.- Número de ruta: Indicar el número de ruta de la carretera en la que se encuentre el camino o tramo de menor clasificación, conforme a lo que señale el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, y los Avisos de modificación de la clasificación de las carreteras, aplicables.

4.6.- Clasificación del camino o tramo conforme al Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal: Se deberá de ubicar la carretera a la cual pertenece el camino o tramo solicitado a fin de determinar su clasificación, conforme a lo que señale el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal y los Avisos de modificación de la clasificación de las carreteras, aplicables. De conformidad con la NOM-012-SCT-2-2014, dicho camino o tramo solo podrá ser Tipo "B".

4.7.- Puentes en el camino o tramo de menor clasificación solicitado (incluye pasos superiores vehiculares): Se deberán de señalar todos los puentes que se localicen a lo largo del tramo o camino de menor clasificación. El cadenamiento es el kilómetro en el que se ubica el puente o paso superior vehicular, a lo largo de la carretera, pudiendo utilizarse la señalética de la misma. Por ejemplo, un puente ubicado 400 metros después del kilómetro 30 de la carretera, su cadenamiento será: 30+400.

**5. Clase de vehículo o configuración vehicular a utilizar (marcar con "X")**

Consultar las configuraciones autorizadas en el numeral 5.2 de la NOM-012-SCT-2-2014. Podrán incluirse en la solicitud las distintas configuraciones que se utilizarán.

6. Peso Bruto Vehicular y dimensiones del vehículo o configuración vehicular

Señalar los máximos con los que pretende circular, por cada vehículo o configuración vehicular que utilizará en los caminos de menor clasificación: Peso Bruto Vehicular, largo del camión o tractocamión, semirremolque y remolque, cuando así aplique, y ancho del vehículo.

Sólo llenar respecto a los vehículos o configuraciones vehiculares a utilizar, conforme al numeral 5.

Entendiéndose como Peso Bruto Vehicular lo establecido en la NOM-012-SCT-2-2014, de la siguiente forma:

"Suma del peso vehicular y el peso de la carga, en el caso de vehículos de carga; o suma del peso vehicular y el peso de los pasajeros, equipaje y paquetería, en el caso de los vehículos destinados al servicio de pasajeros."

7. Condiciones de Seguridad.

Deberá de señalar condiciones adicionales de seguridad.

8. Documentos a Anexar (marcar con "X")

Deberá de marcar en cada cuadro los documentos que anexa a su solicitud.

9. Comentarios u observaciones

De no tener comentarios u observaciones se podrá dejar en blanco el espacio.



Solicitud de dictamen sobre condiciones de seguridad, para utilizar un camino de menor clasificación, respecto de vehículos de autotransporte federal de pasajeros o turismo (Esta solicitud deberá llenarse por ruta y por interesado)										
1. Datos del Solicitante										
1.1.- Nombre, denominación o razón social del permisionario de autotransporte federal de pasajeros:										
1.2.- R.F.C. (con homoclave):										
1.3.- Datos de Escritura Constitutiva: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario.										
1.4.- Nombre del representante o apoderado legal:										
1.5.- Datos del poder otorgado ante fedatario público: Número de folio, fecha, lugar y número de fedatario público										
2. Domicilio para oír y recibir notificaciones										
2.1.- Calle:			2.2.- Número:		2.3.- Colonia:		2.4.- Código Postal:			
2.5.- Delegación o Municipio:					2.6.- Entidad Federativa:					
2.7.- Correo electrónico:										
3. Señalar la modalidad del servicio (marcar con "X"):										
<input type="checkbox"/> 3.1.- Pasaje.					<input type="checkbox"/> 3.2.- Turismo.					
4. Descripción de la ruta o recorrido en la prestación del servicio.										
4.1.- Dirección de la terminal de origen (pasaje) o del inicio de recorrido (turismo):										
4.2.- Descripción de la ruta o recorrido, considerando los tramos o ramales:										
4.3.- Dirección de la terminal de destino (pasaje) o final de recorrido (turismo):										
5. Camino(s) o tramo (s) de menor clasificación que se localizan en la ruta o recorrido (s) (Deberán incluirse todos los caminos o tramos requeridos.										
Camino o tramo 1	5.1.- Inicia en (km., población próxima y Entidad Federativa):									
	5.2.-Termina en (km., población próxima y Entidad Federativa):									
	5.3.- Longitud total del camino o tramo (km):				5.4.- Nombre de la carretera conforme al RPD ¹ :					
	5.5.- Número de ruta conforme al RPD ¹ :				5.6.- Clasificación del camino o tramo conforme al RPD ¹					
	5.7.- Puentes en el camino o tramo de menor clasificación solicitado (Incluir pasos superiores vehiculares)									
	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)
	1		4		7		10		13	
2		5		8		11		14		
3		6		9		12		15		

¹ RPD: Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, y los Avisos de modificación de la clasificación de las carreteras, procedentes.



Camino o tramo 2	Inicia en (km., población próxima y Entidad Federativa):									
	Termina en (km., población próxima y Entidad Federativa):									
	Longitud total del camino o tramo (km):		Nombre de la carretera conforme al RPD ¹ :							
	Número de ruta conforme al RPD ¹ :		Clasificación del camino o tramo conforme al RPD ¹ :							
	Puentes en el camino o tramo de menor clasificación solicitado (incluye pasos superiores vehiculares)									
	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)
	1		4		7		10		13	
	2		5		8		11		14	
	3		6		9		12		15	
	6. Clase de vehículo a utilizar (marcar con "X")									
<input type="checkbox"/> B2 (SEIS LLANTAS)		<input type="checkbox"/> B3 (OCHO LLANTAS)		<input type="checkbox"/> B3 (DIEZ LLANTAS)		<input type="checkbox"/> B4 (DIEZ LLANTAS)				
7. Peso Bruto Vehicular y dimensiones del vehículo										
Vehículo		Peso Bruto Vehicular		Largo total		Ancho del vehículo				
<input type="checkbox"/> B2 (SEIS LLANTAS)										
<input type="checkbox"/> B3 (OCHO LLANTAS)										
<input type="checkbox"/> B3 (DIEZ LLANTAS)										
<input type="checkbox"/> B4 (DIEZ LLANTAS)										
8. Documentos a Anexar (marcar con "X"):										
<input type="checkbox"/> Copia de Escritura Constitutiva y Poder Notarial.										
<input type="checkbox"/> Copia del poder otorgado ante fedatario público.										
<input type="checkbox"/> Copia de identificación del permisionario, representante legal o apoderado legal.										
9. Comentarios u observaciones:										
Los requisitos antes señalados se establecen de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 15-A y demás relativos a Ley Federal de Procedimiento Administrativo y los numerales 6.4, 6.4.2 y 6.4.2.1, de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, Sobre el Peso y Dimensiones Máximas con los que Pueden Circular los Vehículos de Autotransporte que Transitan en las Vías Generales de Comunicación de Jurisdicción Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 14 de noviembre de 2014.										



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Por medio de la presente, solicito Dictamen sobre condiciones de seguridad, para utilizar un camino de menor clasificación, respecto de vehículos de autotransporte federal de pasajeros y turismo de conformidad con lo que establece el numeral 6.4.2.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014.

Declaro bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. Que los datos asentados en la presente solicitud y sus Anexos son verídicos y permanecen vigentes al momento de la presentación de esta solicitud,
2. Que mi representada es permisionario del servicio de autotransporte federal de pasajeros y/o turismo.

Asimismo, acepto que la sola presentación de la presente solicitud ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no representa Dictamen alguno para utilizar los caminos de menor clasificación; y será hasta que la propia Secretaría, por conducto de la Dirección General de Autotransporte Federal, emita resolución correspondiente cuando tendrá efectos y validez plena; reconociendo que, de acuerdo a lo señalado en la NOM-012-SCT-2-2014, la Secretaría podrá negar la solicitud, al menos cuando se actualice alguno de los siguientes supuestos: exista una carretera de mayor especificación, cuando no se ajuste a lo dispuesto en el numeral 6.4.2.1 de la citada Norma, o por cuestiones de seguridad.

Lugar y fecha

Nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal



Instructivo de llenado de la solicitud

- Deberá llenarse en idioma español de manera digital y letra de molde, sin tachaduras ni enmendaduras.
- El formato de solicitud, requisitado en su totalidad y con firma autógrafa, así como sus documentos anexos, deberán presentarse en la ventanilla de recepción de trámites de la Dirección General de Autotransporte Federal, ubicada en Calzada de Las Bombas Número 411, 4° piso, Col. Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, México, D.F., con horario de atención de 9:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.

1. Datos del Solicitante.

1.1.- Nombre, denominación o razón social del permisionario del servicio de autotransporte federal de pasajeros y/o turismo: Nombre completo, sin abreviaturas (persona física o moral), comenzando por apellido paterno, materno y nombre(s), o bajo el cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1.2.- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave): El Registro Federal de Contribuyentes bajo el cual está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1.3.- Datos de Escritura Constitutiva: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario:

Aplicable tratándose de persona moral, señalar número de escritura, fecha, lugar, Número de Notario y de escritura constitutiva.

Deberán coincidir con la documentación que se adjunte.

1.4.- Nombre del representante o apoderado legal: Comenzar por apellido paterno, materno y nombre(s).

1.5.- Datos del Poder otorgado ante fedatario público: Número de folio, fecha, lugar y número de fedatario público.

Deberán ser los mismos datos que se observan en el documento que se anexarán a la solicitud: número de folio del poder, fecha y lugar de expedición, así como número de registro del fedatario público que emite el poder.

2. Domicilio para oír y recibir notificaciones: Deberá señalar de manera completa y precisa el domicilio que indique para oír y recibir notificaciones, incluyendo como mínimo lo siguiente:

2.1.- Calle: Nombre completo, sin abreviaturas, de la calle en la que se ubica.

2.2.- Número: Número exterior y en caso de contar con número o letra interior, también anotarlo.

2.3.- Colonia: Nombre completo, sin abreviaturas, de la colonia en donde se ubica el domicilio.

2.4.- Código Postal: Número completo del código postal que corresponda al domicilio (5 dígitos).

2.5.- Delegación o Municipio: Nombre completo, sin abreviaturas, de la Delegación política o Municipio en donde se ubica el domicilio .

2.6.- Entidad Federativa: Entidad Federativa en donde se encuentra el domicilio.

2.7.- Correo electrónico: Señalar un correo electrónico donde se le podrán hacer llegar comunicados por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

3. Señalar la modalidad del servicio (marcar con "X")

Indicar si el dictamen se solicita para el servicio de:

3.1 Pasaje o

3.2 Turismo



4. Descripción de la ruta o recorrido en la prestación del servicio.

4.1.- Origen o salida (Ciudad o Municipio y Entidad Federativa): Ubicación de la terminal en la que se inicia el viaje (para el caso del servicio de autotransporte federal de pasajeros) o punto de inicio del viaje (para el caso de servicio de autotransporte federal de turismo).

4.2.- Ciudades y/o poblaciones intermedias que se encuentran en la ruta a realizar (Ciudad o Municipio y Estado): Señalar las ciudades o poblaciones principales para identificar la ruta por la que se pretende transitar para llegar del origen al destino)

4.3.- Destino o llegada (Ciudad o Municipio y Entidad Federativa): Ubicación de la terminal en la que se termina el viaje (para el caso de del servicio de autotransporte federal de pasajeros) o punto de término del viaje (para el caso de servicio de autotransporte federal de turismo).

5. Camino(s) o tramo (s) de menor clasificación solicitado (s) (Deberán incluirse todos los caminos o tramos requeridos).

Anotar todos los camino(s) o tramo (s) que son necesarios por no existir otra alternativa para completar la ruta. De ser necesario, se pueden duplicar los cuadros que sean necesarios (3, 4, 5, etc.), para detallar los caminos o tramos.

5.1.- Inicia en (km., población próxima y Entidad Federativa): Referencias para ubicar el inicio del camino o tramo solicitado.

5.2.-Termina en (km., población próxima y Entidad Federativa): Referencias para ubicar el fin del camino o tramo solicitado.

5.3.- Longitud total del camino o tramo (km): Señalar la longitud en kilómetros.

5.4.- Nombre de la carretera: Señalar el nombre de la carretera a la que pertenece el camino o tramo de menor clasificación, conforme a lo que señale el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal y los Avisos de modificación de la clasificación de las carreteras, aplicables.

5.5.- Número de ruta: Indicar el número de ruta de la carretera en la que se encuentre el camino o tramo de menor clasificación, conforme a lo que señale el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal y los Avisos de modificación de la clasificación de las carreteras, aplicables.

5.6.- Clasificación del camino o tramo conforme al Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal: Se deberá de ubicar la carretera a la cual pertenece el camino o tramo solicitado a fin de determinar su clasificación, conforme a lo que señale el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal y los Avisos de modificación de la clasificación de las carreteras, aplicables.

5.7.- Puentes en el camino o tramo de menor clasificación solicitado (incluye pasos superiores vehiculares): Se deberán de señalar todos los puentes que se localicen a lo largo del tramo o camino de menor clasificación. El cadenamiento es el kilómetro en el que se ubica el puente o paso superior vehicular, a lo largo de la carretera, pudiendo utilizarse la señalética de la misma. Por ejemplo, un puente ubicado 400 metros después del kilómetro 30 de la carretera, su cadenamiento será: 30+400.

**6. Clase de vehículo o configuración vehicular a utilizar (marcar con "X")**

Consultar las configuraciones autorizadas en el numeral 5.2 de la NOM-012-SCT-2-2014. Podrán incluirse en la solicitud los distintos vehículos que se utilizarán.

7. Peso Bruto Vehicular y dimensiones del vehículo o configuración vehicular

Señalar los máximos con los que pretende circular, por cada vehículo que utilizará en los caminos de menor clasificación: Peso Bruto Vehicular, largo y ancho del vehículo.

Sólo llenar respecto a los vehículos o configuraciones vehiculares a utilizar, conforme al numeral 6.

Entendiéndose como Peso Bruto Vehicular lo establecido en la NOM-012-SCT-2-2014, de la siguiente forma:

"Suma del peso vehicular y el peso de la carga, en el caso de vehículos de carga; o suma del peso vehicular y el peso de los pasajeros, equipaje y paquetería, en el caso de los vehículos destinados al servicio de pasajeros."

8. Documentos a Anexar (marcar con "X")

Deberá de marcar en cada cuadro los documentos que anexa a su solicitud.

9. Comentarios u observaciones

De no tener comentarios u observaciones se podrá dejar en blanco el espacio.



Solicitud para obtener permiso especial en rutas específicas para vehículos que transportan pasajeros o cargas, de hasta 4.50 metros de altura (Esta solicitud deberá llenarse por ruta y por interesado)									
1. Datos del Solicitante									
1.1.- Nombre, denominación o razón social del permisionario									
1.2.- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave):									
1.3.- Datos de Escritura Constitutiva: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario.									
1.4.- Nombre del representante o apoderado legal:									
1.5.- Datos del poder otorgado ante fedatario público: Número de folio, fecha, lugar y número de fedatario público.									
2. Domicilio para oír y recibir notificaciones									
2.1.- Calle:		2.2.- Número:		2.3.- Colonia:		2.4.- Código Postal:			
2.5.- Delegación o Municipio:			2.6.- Entidad Federativa:						
2.7.- Correo Electrónico:									
3. Señalar modalidad del servicio (marcar con una "X"):									
Carga <input type="checkbox"/>			Pasaje <input type="checkbox"/>			Turismo <input type="checkbox"/>			
4. Ruta específica a transitar.									
4.1.- Terminal de origen (pasaje) o inicio de la ruta (carga o turismo):									
4.2.- Descripción de la ruta considerando los tramos o ramales para el caso de pasaje:									
4.3.- Terminal de destino (pasaje) o final de la ruta (carga o turismo):									
5. Identificación de puentes y túneles en las carreteras o tramos a utilizar (Deberán incluirse para todas las carreteras o tramos a utilizar)									
5.1.- Nombre de la carretera o tramo conforme al RPD ¹ :			5.2.- Número de ruta conforme al RPD ¹ :						
5.3 Puentes o túneles en la ruta a realizar (incluye pasos inferiores vehiculares y puentes peatonales)									
Carretera o tramo 1	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	Gálibo (m)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	Gálibo (m)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	Gálibo (m)
	1			7			13		
	2			8			14		
	3			9			15		
	4			10			16		
	5			11			17		
	6			12			18		
	Nombre de la carretera o tramo conforme al RPD ¹ :			No. de ruta conforme al RPD ¹ :					
Puentes o túneles en la ruta a realizar (incluye pasos inferiores vehiculares y puentes peatonales)									
Carretera o tramo 2	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	Gálibo (m)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	Gálibo (m)	No.	Kilometraje (Cadenamiento de ubicación)	Gálibo (m)
	1			7			13		
	2			8			14		
	3			9			15		
	4			10			16		
	5			11			17		
	6			12			18		

¹RPD: Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, y los Avisos de modificación de clasificación de las carreteras, procedentes.



6. Clase de vehículo y/o configuración vehicular a utilizar (marcar con "X").					
<input type="checkbox"/> B2 (Seis llantas)	<input type="checkbox"/> C2-R2	<input type="checkbox"/> T3-S3	<input type="checkbox"/> T3-S1-R3		
<input type="checkbox"/> B3 (Ocho llantas)	<input type="checkbox"/> C3-R2	<input type="checkbox"/> T2-S3	<input type="checkbox"/> T3-S2-R2		
<input type="checkbox"/> B3 (Diez llantas)	<input type="checkbox"/> C3-R3	<input type="checkbox"/> T3-S1	<input type="checkbox"/> T3-S2-R4		
<input type="checkbox"/> B4 (Diez llantas)	<input type="checkbox"/> C2-R3	<input type="checkbox"/> T2-S1-R2	<input type="checkbox"/> T3-S2-R3		
<input type="checkbox"/> C2	<input type="checkbox"/> T2-S1	<input type="checkbox"/> T2-S1-R3	<input type="checkbox"/> T3-S3-S2		
<input type="checkbox"/> C3 (Ocho llantas)	<input type="checkbox"/> T2-S2	<input type="checkbox"/> T2-S2-R2	<input type="checkbox"/> T2-S2-S2		
<input type="checkbox"/> C3 (Diez llantas)	<input type="checkbox"/> T3-S2	<input type="checkbox"/> T3-S1-R2	<input type="checkbox"/> T3-S2-S2		
7. Peso bruto vehicular y Altura Máxima del vehículo o configuración vehicular.					
Vehículo o configuración vehicular	Peso Bruto Vehicular	Altura Máxima	Vehículo o configuración vehicular	Peso Bruto Vehicular	Altura Máxima
B2 (Seis llantas)			T3-S3		
B3 (Ocho llantas)			T2-S3		
B3 (Diez llantas)			T3-S1		
B4 (Diez llantas)			T2-S1-R2		
C2			T2-S1-R3		
C3 (Ocho llantas)			T2-S2-R2		
C3 (Diez llantas)			T3-S1-R2		
C2-R2			T3-S1-R3		
C3-R2			T3-S2-R2		
C3-R3			T3-S2-R4		
C2-R3			T3-S2-R3		
T2-S1			T3-S3-S2		
T2-S2			T2-S2-S2		
T3-S2			T3-S2-S2		
8. Documentos a Anexar (marcar con "X"):					
<input type="checkbox"/> Copia de Escritura Constitutiva. <input type="checkbox"/> Copia del poder otorgado ante fedatario público. <input type="checkbox"/> Copia de identificación del permisionario, representante legal o apoderado legal.					
9. Comentarios u observaciones:					
<p>Los requisitos antes señalados se establecen de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 15-A y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y los numerales 6.4.4 y 6.4.4.1, de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, Sobre el Peso y Dimensiones Máximas con los que Pueden Circular los Vehículos de Autotransporte que Transitan en las Vías Generales de Comunicación de Jurisdicción Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 14 de noviembre de 2014.</p>					



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Por medio de la presente, solicito el Permiso especial para transitar en rutas específicas con vehículos que transportan pasajeros o cargas de hasta 4.50 metros de altura, de conformidad con lo que establece el numeral 6.4.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014.

Declaro bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. Que los datos asentados en la presente solicitud y sus Anexos son verídicos y permanecen vigentes al momento de la presentación de esta solicitud.
2. Que la ruta de transporte solicitada es la que presenta mejores condiciones de seguridad, de conformidad con la clasificación de carreteras establecida en el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal y los Avisos de modificación de la clasificación de las carreteras, aplicables.
3. Que los vehículos o configuraciones vehiculares cumplen con los máximos establecidos, tanto para el Peso Bruto Vehicular como con el Largo, según el tipo de camino, de acuerdo a lo señalado en las Tablas B1, B2, C1 y C2 de la NOM-012-SCT-2-2014.

Asimismo, acepto que la presentación de esta solicitud ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no representa Permiso alguno para transitar en rutas específicas con vehículos que transportan pasajeros o cargas de hasta 4.50 metros de altura; y será hasta que la propia Secretaría, por conducto de la Dirección General de Autotransporte Federal, emita resolución correspondiente, cuando tendrá efectos y validez plena; reconociendo que, de acuerdo a lo señalado en la NOM-012-SCT-2-2014, la Secretaría podrá negar la solicitud cuando no se ajuste a lo dispuesto en los numerales 6.4.4 y 6.4.4.1 de la citada Norma.

Lugar y fecha

Nombre y firma autógrafa del representante o apoderado legal



Instructivo de llenado de la solicitud

- Deberá llenarse en idioma español de manera digital y con letra de molde, sin tachaduras ni enmendaduras.
- El formato de solicitud, debidamente requisitado y con firma autógrafa, así como sus documentos anexos, deberán presentarse en la ventanilla de recepción de trámites de la Dirección General de Autotransporte Federal, ubicada en Calzada de Las Bombas No. 411, 4º piso, Col. Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, México, D.F., con horario de atención de 9:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.

1. Datos del Solicitante:

1.1.- Nombre, denominación o razón social del permisionario: Nombre completo, sin abreviaturas (persona física o moral), comenzando por apellido paterno, materno y nombre(s), o bajo el cual se encuentra registrado el permisionario ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1.2.- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave): El Registro Federal de Contribuyentes bajo el cual está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1.3.- Datos de escritura constitutiva: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario: Aplicable tratándose de persona moral, señalar número de escritura, fecha, lugar, Número de Notario y de escritura constitutiva.
Deberán coincidir con la documentación que se adjunte.

1.4.- Nombre del representante o apoderado legal: Comenzar por apellido paterno, materno y nombre (s).

1.5.- Datos del Poder otorgado ante fedatario público: Número de folio, fecha, lugar y número de fedatario público.

Deberán ser los mismos datos que se observan en el documento que se anexará a la solicitud: número de folio del poder, fecha y lugar de expedición, así como número de registro del fedatario público que emite el poder.

2. Domicilio para oír y recibir notificaciones: Deberá señalar de manera completa y precisa el domicilio que indique para oír y recibir notificaciones, incluyendo como mínimo lo siguiente:

2.1.- Calle: Nombre completo, sin abreviaturas, de la calle en la que se ubica.

2.2.- Número: Número exterior y en caso de contar con número o letra interior, también anotarlo.

2.3.- Colonia: Nombre completo, sin abreviaturas, de la colonia en donde se ubica el domicilio.

2.4.- Código Postal: Número completo del código postal que corresponda al domicilio (5 dígitos).

2.5.- Delegación o Municipio: Nombre completo, sin abreviaturas, de la Delegación política o Municipio en donde se ubica el domicilio.

2.6.- Entidad Federativa: Entidad Federativa en donde se encuentra el domicilio.

2.7.- Correo electrónico: Señalar un correo electrónico donde se le podrán hacer llegar comunicados por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

3. Señalar modalidad del servicio (marcar con una "X"): Deberá señalar si el servicio que se presta corresponde a carga, pasaje o turismo.



4. Ruta específica a transitar.

4.1.- Terminal de origen (pasaje) o inicio de la ruta (carga o turismo):

Se deberá señalar el nombre de la terminal de pasajeros de origen o el lugar donde el vehículo o configuración vehicular saldrá con la carga o pasajeros de turismo (embarcador).

4.2.- Descripción de la ruta considerando los tramos o ramales para el caso de pasaje:

Señalar las ciudades o poblaciones que permitan identificar la ruta por la que se pretende transitar desde el origen al destino señalado, con la autorización especial solicitada.

4.3.- Terminal de destino (pasaje) o final de la ruta (carga o turismo):

Se deberá señalar el nombre de la terminal de destino o el lugar donde el vehículo o configuración vehicular llegará con la carga o pasajeros de turismo (embarcador).

5. Identificación de puentes y túneles en las carreteras o tramos a utilizar (Deberán incluirse para todas las carreteras o tramos a utilizar). De ser necesario, se pueden duplicar los cuadros que se requieran (3, 4, 5, etc.), para detallar los caminos o tramos.

5.1.- Nombre de la carretera o tramo: Señalar el nombre de la carretera por donde se pretende circular, conforme a lo que señale el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal y los Avisos de modificación de la clasificación de las carreteras, procedentes.

5.2.-Número de ruta: Indicar el número de ruta de la carretera o tramo por donde se pretende circular, conforme a lo que señale el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal y los Avisos de modificación de la clasificación de las carreteras, procedentes.

5.3.- Puentes o túneles en la ruta a realizar (incluye pasos inferiores vehiculares y puentes peatonales): Se deberán de señalar la ubicación y gálibos de todos los puentes y túneles que se localicen a lo largo de la carretera o tramo de que se trate, incluyendo pasos inferiores y puentes peatonales. El cadenamiento es el kilómetro en el que se ubica el puente, túnel, paso inferior vehicular o puente peatonal, a lo largo de la carretera, pudiendo utilizarse la señalética de la misma. Por ejemplo, un puente ubicado 400 metros después del kilómetro 30 de la carretera, su cadenamiento será: 30+400.

6. Clase de vehículo a utilizar (marcar con "X")

Consultar los vehículos y las configuraciones vehiculares autorizadas en el numeral 5.2 de la NOM-012-SCT-2-2014. Podrán seleccionarse en la solicitud vehículos y/o configuraciones vehiculares que se utilizarán.

**7. Peso Bruto Vehicular y Altura Máxima del vehículo o configuración vehicular**

Señalar el máximo Peso Bruto Vehicular y Altura Máxima con los que se pretenderá circular en los caminos de menor clasificación. Sólo llenar respecto a los vehículos a utilizar, conforme al numeral 5. Entendiéndose como Peso Bruto Vehicular lo establecido en la NOM-012-SCT-2-2014, de la siguiente forma:

“Suma del peso vehicular y el peso de la carga, en el caso de vehículos de carga; o suma del peso vehicular y el peso de los pasajeros, equipaje y paquetería, en el caso de los vehículos destinados al servicio de pasajeros.”

Y para el caso de Altura Máxima se estará a lo siguiente:

“El alto es la dimensión vertical máxima de la unidad o configuración vehicular, medida de la superficie de rodadura de la carretera hasta la parte más alta del vehículo o la carga.”

8. Documentos a Anexar (marcar con “X”)

Deberá de marcar en cada cuadro los documentos que anexa a su solicitud.

9. Comentarios u observaciones

De no tener comentarios u observaciones se podrá dejar en blanco el espacio.



Solicitud de Aprobación para autorregulación con:			
I. Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones,		II. Proceso de embarque	
(Esta solicitud deberá llenarse por proceso y por interesado)			
1. Datos del Solicitante			
1.1.- Nombre, denominación o razón social:			
1.2.- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave):			
1.3.- Datos de Escritura Constitutiva: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario:			
1.4.- Nombre del representante o apoderado legal:			
1.5.- Datos del poder otorgado ante fedatario público: Número de folio, fecha, lugar y número de fedatario público:			
2. Domicilio para oír y recibir notificaciones			
2.1.- Calle:	2.2.- Número:	2.3.- Colonia:	2.4.- Código Postal:
2.5.- Delegación o Municipio:		2.6.- Entidad Federativa:	
2.7.- Correo electrónico:			
3. Tipo de solicitud:			
3.1.- Aprobación para autorregulación con (marcar con "X"):			
I. Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones		[]	II. Proceso de embarque
		[]	
4. Instrumentos de medición utilizados en el proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones (Descripción) [Sólo para el caso de Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones]			
a) Básculas de plataforma (Deberán incluirse todas las básculas a utilizarse)			
Báscula 1	4.1.- Marca:		
	4.2.- Dimensiones: Ancho (metros):	Largo (metros):	4.3.- Capacidad máxima (toneladas):
	4.4.- Características generales:		
Báscula 2	Marca:		
	Dimensiones: Ancho (metros):	Largo (metros):	Capacidad máxima (toneladas):
	Características generales:		
b) Instrumentos de medición de longitudes: (Deberán incluirse todos los instrumentos de medición longitudinales a utilizarse)			
1.	4.5.- Características generales:		
2.	Características generales:		
3.	Características generales:		
5. Clase de vehículo o configuración vehicular a utilizar (marcar con "X")			
() C2	() C2-R3	() T3-S1	() T3-S2-R2
() C3	() T2-S1	() T2-S1-R2	() T3-S2-R4
() C3	() T2-S2	() T2-S1-R3	() T3-S2-R3
() C2-R2	() T3-S2	() T2-S2-R2	() T3-S3-S2
() C3-R2	() T3-S3	() T3-S1-R2	() T2-S2-S2
() C3-R3	() T2-S3	() T3-S1-R3	() T3-S2-S2



<p>6. Documentos a Anexar (marcar con "X"):</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de Escritura Constitutiva y Poder Notarial.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de identificación del permisionario o representante legal.</p> <p><input type="checkbox"/> Procedimiento de embarque.</p> <p><input type="checkbox"/> Fianza.</p> <p><input type="checkbox"/> De cada una de las básculas, Aprobación modelo o prototipo, con su dictamen de verificación vigente expedido por la Procuraduría Federal del Consumidor o por las Unidades de Verificación Acreditadas y Aprobadas, y con último informe de calibración, emitido por los Laboratorios de Calibración Acreditados y Aprobados. [Sólo para el caso de Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones]</p>
<p>7. Comentarios u observaciones:</p> <p>Los requisitos antes señalados se establecen de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 , 15-A y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y los números 2 y 3, del numeral 10.4.1, de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, Sobre el Peso y Dimensiones Máximas con los que Pueden Circular los Vehículos de Autotransporte que Transitan en las Vías Generales de Comunicación de Jurisdicción Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 14 de noviembre de 2014.</p>

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Por medio de la presente, solicito *Aprobación para autorregulación con (1) Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones o, (2) Proceso de embarque*, según ha quedado manifestado en el numeral 3.1 de la presente solicitud, de conformidad con lo que establece el numeral 10.4.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014.

Declaro bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. Que los datos asentados en la presente solicitud y sus Anexos son verídicos y permanecen vigentes al momento de la presentación de esta solicitud,
2. Que para el caso de *Aprobación para autorregulación con Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones*, de conformidad con el inciso f), del número 2, del numeral 10.4.1 de la NOM-012-SCT-2-2014, acepto que la Secretaría suspenderá la Aprobación de autorregulación cuando se detecte en el proceso de verificación aleatoria, por más de tres ocasiones, durante el periodo de un año, que las unidades vehiculares rebasan los límites de peso y dimensiones máximos permitidos, y se aplicará la fianza correspondiente.
3. Que para el caso de *Aprobación para autorregulación con Proceso de embarque*, de conformidad con el inciso d) del número 3, del numeral 10.4.1 de la NOM-012-SCT-2-2014, acepto que la Secretaría suspenderá la Aprobación de autorregulación cuando se detecte en el proceso de verificación aleatoria, por más de tres ocasiones, durante el periodo de un año, que rebasan los límites de peso y dimensiones máximos permitidos, y se aplicará la fianza correspondiente.

Asimismo, acepto que la sola presentación de la presente solicitud ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no representa *Aprobación alguna para autorregulación con (1) Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones o, (2) Proceso de embarque*; y será hasta que la propia Secretaría, por conducto de la Dirección General de Autotransporte Federal, emita resolución correspondiente cuando tendrá efectos y validez plena; reconociendo que, de acuerdo a lo señalado en la NOM-012-SCT-2-2014, la Secretaría podrá negar la solicitud cuando no se ajuste a lo dispuesto en los números 2 ó 3, según corresponda, del numeral 10.4.1, de la citada Norma.

Lugar y fecha

Nombre y firma autógrafa del representante legal



Instructivo de llenado de la solicitud

- Deberá llenarse en idioma español de manera digital y con letra de molde, sin tachaduras ni enmendaduras.
- El formato de solicitud, requisitado en su totalidad y con firma autógrafa, así como sus documentos anexos, deberán presentarse en la ventanilla de recepción de trámites de la Dirección General de Autotransporte Federal, ubicada en Calzada de Las Bombas No. 411, 4º piso, Col. Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, México, D.F., con horario de atención de 9:00 a 14:30 hr. de lunes a viernes.

1. Datos del Solicitante.

- 1.1.- Nombre, denominación o razón social del usuario (dueño de la carga):** Nombre completo, sin abreviaturas (persona física o moral), comenzando por apellido paterno, materno y nombre(s), o bajo el cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- 1.2.- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave):** El Registro Federal de Contribuyentes bajo el cual está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- 1.3.- Datos de Escritura Constitutiva: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario:** Deberán ser los mismos datos que se observan en el documento que se anexarán a la solicitud.
- 1.4.- Nombre del representante legal:** Comenzar por apellido paterno, materno y nombre(s).
- 1.5.- Datos del Poder Notarial: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario:** Deberán ser los mismos datos que se observan en el documento que se anexarán a la solicitud.

2. Domicilio para oír y recibir notificaciones: Deberá señalar de manera completa y precisa el domicilio que indique para oír y recibir notificaciones, incluyendo como mínimo lo siguiente:

- 2.1.- Calle:** Nombre completo, sin abreviaturas, de la calle en la que se ubica.
- 2.2.- Número:** Número exterior y en caso de contar con número o letra interior, también anotarlo.
- 2.3.- Colonia:** Nombre completo, sin abreviaturas, de la colonia en donde se ubica el domicilio.
- 2.4.- Código Postal:** Número completo del código postal que corresponda al domicilio (5 dígitos).
- 2.5.- Delegación o Municipio:** Nombre completo, sin abreviaturas, de la Delegación política o Municipio en donde se ubica el domicilio.
- 2.6.- Entidad Federativa:** Entidad Federativa en donde se encuentra el domicilio.
- 2.7.- Correo electrónico (E-mail):** Señalar un correo electrónico donde se le podrán hacer llegar comunicados por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

3. Tipo de solicitud:

- 3.1.- Aprobación para autorregulación con (marcar con "X"):** Deberá seleccionarse una de las dos opciones: I. Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones o, II. Proceso de embarque.

4. Instrumentos de medición utilizados en el proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones (Descripción) [Sólo para el caso de Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones]

a) Básculas de plataforma (Deberán incluirse todas las básculas a utilizarse)

De conformidad con la Norma, las básculas deberán ser del tipo electrónico con impresora integrada y contar con las siguientes dimensiones para pesar las configuraciones vehiculares que se describen:



- i. Camiones unitarios y tractocamiones con semirremolque, la plataforma debe ser de: ancho no menor de 2,80 m y largo no menor de 23,0 m.
- ii. Las configuraciones vehiculares mayores de 23,0 m, podrán ser pesadas parcialmente, siempre y cuando se garantice que la medición del peso obtenido se realice con equipos certificados.

Asimismo, los poseedores de las básculas con alcance máximo de medición igual o mayor a 5 t deberán conservar en el local en el que se use la báscula, taras o tener acceso a éstas, cuyo mínimo equivalente sea el 5% del alcance máximo de la misma, así como con los informes de calibración respectivos.

4.1.- Marca. Asentar la marca de la báscula.

4.2.- Dimensiones: Asentar las dimensiones, en metros, de la báscula, tanto del ancho como del largo.

4.3.- Capacidad máxima. Asentar la capacidad máxima de la báscula, en toneladas.

4.4.- Características generales. Asentar una breve descripción de la báscula en sus características generales, salvo marca, dimensiones y capacidad máxima. Estas características pueden obtenerse del Manual de la báscula o de la factura.

b) Instrumentos de medición de longitudes: (Deberán incluirse todos los instrumentos de medición longitudinales a utilizarse)

4.5.- Características generales de los instrumentos de medición. Asentar una breve descripción de los instrumentos de medición a emplear en sus características generales, tales como marca y capacidad. Estas características pueden obtenerse del Manual de los instrumentos o de la factura.

5. Clase de vehículo o configuración vehicular a utilizar (marcar con "X")

Consultar las configuraciones autorizadas en el numeral 5.2 de la NOM-012-SCT-2-2014. Podrán incluirse en la solicitud las distintas configuraciones que se utilizarán.

6. Documentos a Anexar (marcar con "X")

Deberá de marcar en cada cuadro los documentos que anexa a su solicitud.

Del Procedimiento de Embarque:

(1) Para el caso de "Aprobación para autorregulación con Proceso de embarque con básculas de plataforma y equipo de medición de dimensiones":

Para el Procedimiento de embarque, de conformidad con la Norma, deberá contener la descripción de cada una de las etapas del proceso de carga, así como el método de supervisión y control internos que garanticen que todos los embarques cumplen con el peso y dimensiones autorizados para los tipos de camino por donde circulan. Dicho proceso debe incluir lo siguiente:

- i. Expedir un comprobante (ticket) emitido por la báscula, que deberá contener: la razón social de la empresa, la fecha y hora del pesaje, el peso vehicular (Tara), peso bruto vehicular (PBV) y el número de placas que integra la configuración vehicular.



- ii. Documento anexo donde se señale la ruta y tipo de caminos a utilizar, marca de la báscula, así como su aprobación modelo o prototipo, con su dictamen de verificación vigente expedido por la Procuraduría Federal del Consumidor o por las Unidades de Verificación acreditadas y aprobadas y con informe de calibración, emitido por los Laboratorios de Calibración acreditados y aprobados, la fecha y número de la última calibración efectuada por la autoridad competente, así como las dimensiones máximas de la unidad vehicular utilizada.

(2) Para el caso de "Aprobación para autorregulación con Proceso de embarque":

Para el Procedimiento de embarque, de conformidad con la Norma, deberá contener la descripción de cada una de las etapas del proceso de carga, demostrando que por las características de sus vehículos, productos a transportar y envases y embalajes utilizados, que el peso y dimensiones máximos es similar y no excede los límites de peso y dimensiones autorizados para cada tipo de vehículo y camino por el que transiten; asimismo deberá indicarse el método de supervisión y control internos empleados para ello.

Para el caso de la fianza, de conformidad con la NOM-012-SCT-2-2014, como requisito de Aprobación, los interesados deberán contar con una fianza o fondo de garantía, por un monto de 32,000 Días de Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal (DSMGVDF), misma que deberá ser cubierta por el interesado para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de autorregulación contenidas en la Norma y en la Aprobación respectiva.

7. Comentarios u observaciones

De no tener comentarios u observaciones se podrá dejar en blanco el espacio.



Solicitud de Aprobación para Unidad de Verificación del peso y dimensiones máximas (Esta solicitud deberá llenarse por Unidad de Verificación y por interesado)			
1. Datos del Solicitante			
1.1.- Nombre, denominación o razón social:			
1.2.- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave):			
1.3.- Datos de Escritura Constitutiva: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario.			
1.4.- Nombre del representante o apoderado legal:			
1.5.- Datos del otorgado ante fedatario público: Número de folio, fecha, lugar y número de fedatario público.			
2. Domicilio para oír y recibir notificaciones			
2.1.- Calle:	2.2.- Número:	2.3.- Colonia:	2.4.- Código Postal:
2.5.- Delegación o Municipio:		2.6.- Entidad Federativa:	
2.7.- Correo electrónico:			
3. Datos específicos:			
3.1.- Número de Acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación:			
Norma Oficial Mexicana en la que se solicita la Aprobación:	NOM-012-SCT-2-2014, <i>Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.</i>		
4. Ubicación de la Unidad de Verificación			
4.1 Nombre de la carretera o tramo conforme al RPD ¹ :	4.2 Número de ruta conforme al RPD ¹ :		
4.3 Kilometraje (Cadenamiento de ubicación):	4.4 Dirección o sentido:		
5. Personal:			
Gerente Técnico:			
Nombre:			
Cargo:			
Profesión:			
Número de Cédula Profesional:			
Grado máximo de estudios:			
Gerente Técnico Sustituto:			
Nombre:			
Cargo:			
Profesión:			
Número de Cédula Profesional:			
Grado máximo de estudios:			
6. Instrumentos de medición (Descripción)			
a) Básculas de plataforma (Deberán incluirse todas las básculas a utilizarse)			

¹ Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, y los Avisos de modificación de clasificación de las carreteras, procedentes.



Báscula 1	5.1.- Marca:					
	5.2.- Dimensiones:	Ancho (metros):		Largo (metros):		5.3.- Capacidad máxima (toneladas):
	5.4.- Características generales:					
Báscula 2	Marca:					
	Dimensiones:	Ancho (metros):		Largo (metros):		Capacidad máxima (toneladas):
	Características generales:					
b) Instrumentos de medición de longitudes: (Deberán incluirse todos los instrumentos de medición longitudinales a utilizarse)						
1.	5.5.- Características generales:					
2.	Características generales:					
3.	Características generales:					
7. Documentos a Anexar (marcar con "X"):						
<input type="checkbox"/> Copia de Escritura Constitutiva y Poder Notarial. <input type="checkbox"/> Copia de identificación del permisionario o representante legal. <input type="checkbox"/> De las basculas de plataforma, Aprobación modelo o prototipo, con su dictamen de verificación vigente expedido por la Procuraduría Federal del Consumidor o por las Unidades de Verificación acreditadas y aprobadas con informe de calibración, emitido por los Laboratorios de Calibración acreditados y aprobados.						
8. Comentarios u observaciones:						
Los requisitos antes señalados se establecen de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 15-A y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el numeral 10.5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, Sobre el Peso y Dimensiones Máximas con los que Pueden Circular los Vehículos de Autotransporte que Transitan en las Vías Generales de Comunicación de Jurisdicción Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 14 de noviembre de 2014.						

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Por medio de la presente, solicito Aprobación para Unidad de Verificación del peso y dimensiones máximas de conformidad con lo que establece el numeral 10.5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014.

Declaro bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1. Que los datos asentados en la presente solicitud y sus Anexos son verídicos y permanecen vigentes al momento de la presentación de esta solicitud.

Asimismo, acepto que la sola presentación de la presente solicitud ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no representa Aprobación alguna para Unidad de Verificación del peso y dimensiones máximas; y será hasta que la propia Secretaría, por conducto de la Dirección General de Autotransporte Federal, emita resolución correspondiente, cuando tendrá efectos y validez plena; reconociendo que, de acuerdo a lo señalado en la NOM-012-SCT-2-2014, la Secretaría podrá negar la solicitud, cuando no se ajuste a lo dispuesto en el numeral 10.5 de la citada Norma.

Lugar y fecha

Nombre y firma autógrafa del representante legal



Instructivo de llenado de la solicitud

- Deberá llenarse en idioma español de manera digital y con letra de molde, sin tachaduras ni enmendaduras.
- El formato de solicitud, requisitado en su totalidad y con firma autógrafa, así como sus documentos anexos, deberán presentarse en la ventanilla de recepción de trámites de la Dirección General de Autotransporte Federal, ubicada en Calzada de Las Bombas No. 411, 4º piso, Col. Los Girasoles, Delegación Coyoacán, C.P. 04920, México, D.F., con horario de atención de 9:00 a 14:30 hr. de lunes a viernes.

1. Datos del Solicitante:

1.1.- Nombre, denominación o razón social: Nombre completo, sin abreviaturas (persona física o moral), comenzando por apellido paterno, materno y nombre(s), o bajo el cual se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1.2.- Registro Federal de Contribuyente (con homoclave): El Registro Federal de Contribuyentes bajo el cual está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1.3.- Datos de Escritura Constitutiva: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario: Deberán ser los mismos datos que se observan en el documento que se anexarán a la solicitud.

1.4.- Nombre del representante legal: Comenzar por apellido paterno, materno y nombre(s).

1.5.- Datos del Poder Notarial: Número de escritura, fecha, lugar y número de Notario: Deberán ser los mismos datos que se observan en el documento que se anexarán a la solicitud.

2. Domicilio para oír y recibir notificaciones: Deberá señalar de manera completa y precisa el domicilio que indique para oír y recibir notificaciones, incluyendo como mínimo lo siguiente:

2.1.- Calle: Nombre completo, sin abreviaturas, de la calle en la que se ubica.

2.2.- Número: Número exterior y en caso de contar con número o letra interior, también anotarlo.

2.3.- Colonia: Nombre completo, sin abreviaturas, de la colonia en donde se ubica el domicilio.

2.4.- Código Postal: Número completo del código postal que corresponda al domicilio (5 dígitos).

2.5.- Delegación o Municipio: Nombre completo, sin abreviaturas, de la Delegación política o Municipio en donde se ubica el domicilio.

2.6.- Entidad Federativa: Entidad Federativa en donde se encuentra el domicilio.

2.7.- Correo electrónico (e-mail): Señalar un correo electrónico, donde se le podrán hacer llegar comunicados por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

3.- Datos específicos:

3.1.- Número de Acreditación: Número asignado por la Entidad de Acreditación.

4. Ubicación de la Unidad de Verificación

4.1 Nombre de la carretera o tramo conforme al RPD: Señalar el nombre de la carretera a la que pertenece el camino o tramo de menor clasificación, conforme a lo que señale el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal y los Avisos de modificación de la clasificación de las carreteras, aplicables.



4.2 Número de ruta conforme al RPD: Indicar el número de ruta de la carretera en la que se encuentre el camino o tramo de menor clasificación, conforme a lo que señale el Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, y los Avisos de modificación de la clasificación de las carreteras, aplicables.

4.3 Kilometraje (Cadenamiento de ubicación): Se deberá señalar la ubicación respecto a su cadenamiento. El cadenamiento es el kilómetro en el que se ubica el puente o paso superior vehicular, a lo largo de la carretera, pudiendo utilizarse la señalética de la misma. Por ejemplo, un puente ubicado 400 metros después del kilómetro 30 de la carretera, su cadenamiento será: 30+400.

4.4 Dirección o sentido: Señalar la dirección o sentido de la carretera o tramo donde se ubica la Unidad de Verificación, con la finalidad de ubicar de qué lado de la carretera se encuentra. Por ejemplo, puede señalarse rumbo a una población o ciudad o bien, sentido norte-sur, etc.

5. Personal:

Nombres del Gerente Técnico y Gerente Técnico Sustituto: Comenzar por apellido paterno, materno y nombre(s).

Cargo: Lugar que ocupa dentro de la Unidad de Verificación.

Profesión: Licenciatura o carrera técnica, en su caso.

Número de cédula profesional: Número que aparece en la cédula profesional, emitida por la Secretaría de Educación Pública.

Grado máximo de estudios: Señalar posgrado o equivalentes.

6. Instrumentos de medición (Descripción):

a) Básculas de plataforma (Deberán incluirse todas las básculas a utilizarse)

5.1.- Marca. Asentar la marca de la báscula.

5.2.- Dimensiones: Asentar las dimensiones, en metros, de la báscula, tanto del ancho como del largo.

5.3.- Capacidad máxima. Asentar la capacidad máxima de la báscula, en toneladas.

5.4.- Características generales. Asentar una breve descripción de la báscula en sus características generales, salvo marca, dimensiones y capacidad máxima. Estas características pueden obtenerse del Manual de la báscula o de la factura.

b) Instrumentos de medición de longitudes: (Deberán incluirse todos los instrumentos de medición longitudinales a utilizarse)

5.5.- Características generales de los instrumentos de medición. Asentar una breve descripción de los instrumentos de medición a emplear en sus características generales, tales como marca y capacidad. Estas características pueden obtenerse del Manual de los instrumentos o de la factura.

7. Documentos a Anexar (marcar con "X")

Deberá de marcar en cada cuadro los documentos que anexa a su solicitud.

8. Comentarios u observaciones

De no tener comentarios u observaciones se podrá dejar en blanco el espacio.

